

2019-205

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1591

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, siete de septiembre de dos mil veintitrés.

En este proceso de **REGULACIÓN DE VISITAS**, promovido a través de apoderado judicial por **ANÍBAL FRANCO SOTO**, contra **DALIRIS OSSA OROZCO**, atendiendo la petición que antecede, se dispone oficiar a la Fiscalía 02 de esta ciudad, para que informe el estado de las diligencias que se adelantan en razón a la compulsa de copias ordenadas en auto del 22 de junio de 2022, con el fin de investigar a la señora **OSSA OROZCO**, por presunto fraude a resolución judicial.

Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

2019-205

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f54414b8fbb29c2a79caea40109548b6d6a570c9f0a50abcd16bb44bd0c011d**

Documento generado en 07/09/2023 11:36:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>